

Año de 1820.

N. 7.

De cargo.

*Derechos cobrados de
Decima y Licencia.*





LEG. 17
DOC. 8
1 F.

1
Por treinta y por y. setenta y por el Ministerio del Interior
a don a Decima y Decima al Comodoro D. Melchor Irujo
que salio a esta p^a la Real a Lima en 15 de Enero a orden de
el Gobierno Yucundencia ----- 256



En 19 de Mayo sacrificio D. Mariano Mayo por
quatro d. por los dñs. de la Sincencia que se dio p.
narradarse o pasar ala Capital a Lima

100.

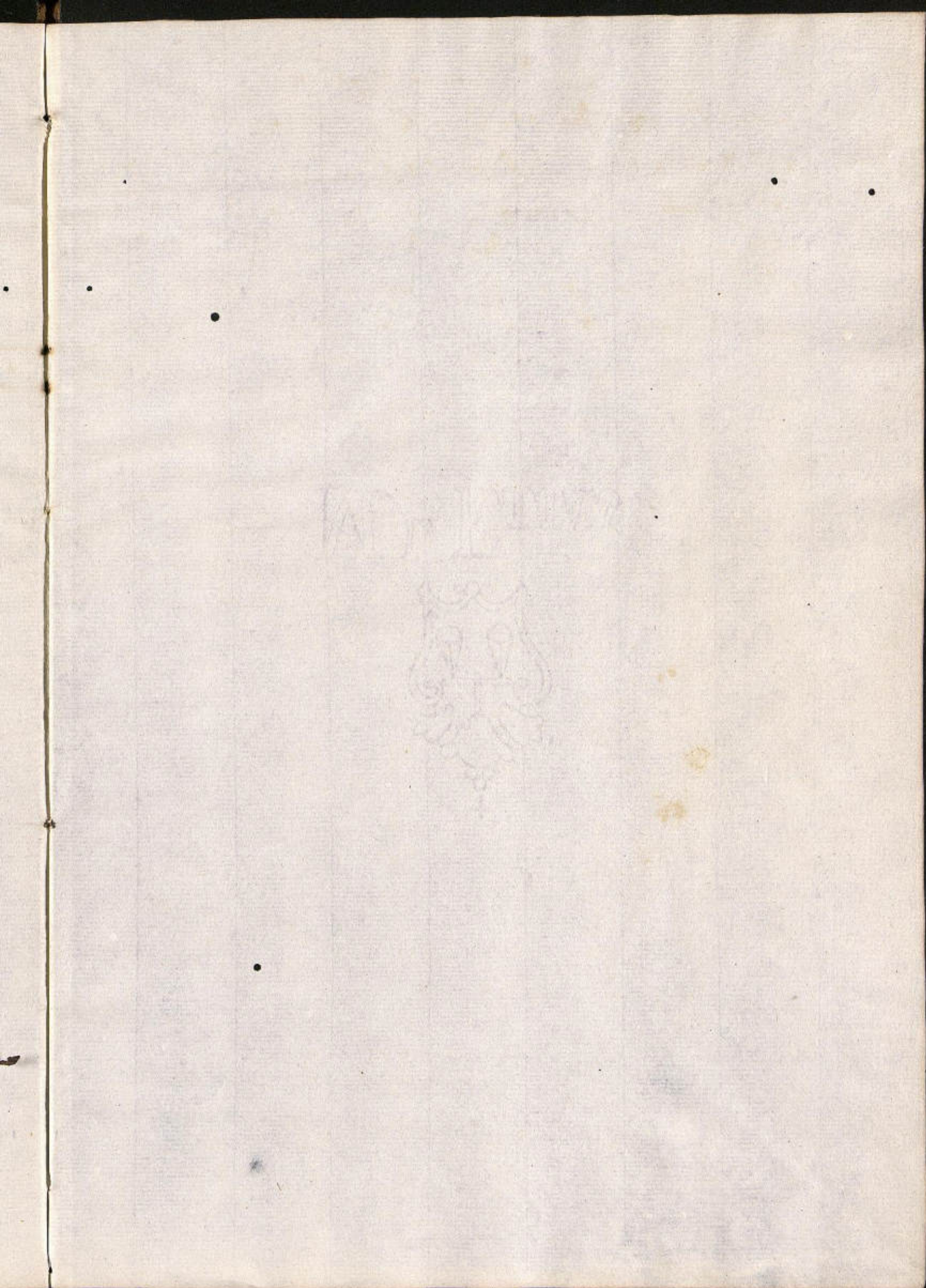
En 5 de Septiembre se cobraron diez p. sin y medio
a Mariano Mivera por los dñs. de Decima y Sincencia
al viaje que hizo a Alcanse al Correo ala grãt. de
Lima D. Juan Achara en el Puerto a Ocaña

86 1/2

186 1/2

[Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely from a 17th or 18th-century manuscript.]





LIBRARY OF THE



